



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

1602*Aprobación inicial del presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Porreres*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 3 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Porreres, así como de la plantilla de personal para el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de éste Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Porreres, 13 de febrero de 2020

La Alcaldesa

Francisca Mora Veny

